

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA
Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA

No. AN-CESADAP-2019-2021-096 (VIRTUAL)

FECHA: Lunes 8 de marzo de 2021
HORA CONVOCADA: 11h00
PRESIDENTE: Lcdo. Lenin Plaza Castillo
PROSECRETARIO RELATOR: Ab. Ramiro Quintero

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita al Secretario Relator constate quórum.

Secretario constata quórum: Lenin plaza, Tanly Vera, Marcia Regi, Carlos Bergmann Reyna, Juan Bustamante, Liuba Cuesta, Boris Estupiñán, Verónica Guevara, Mauricio Proaño, Diana Saltos, Mercedes Serrano. Por secretaría se informa que existe quorum reglamentario requerido para instalar esta sesión.

Quito, D.M. 07 de marzo de 2021

CONVOCATORIA

Por disposición del licenciado Lenin Plaza Castillo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. En virtud del pronunciamiento del Consejo de Administración Legislativa que en razón de la Declaratoria Nacional de Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19, dispuso suspender las sesiones presenciales de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional y autorizó la realización de sesiones virtuales. Así como en atención al Reglamento para la implementación de las sesiones virtuales y el teletrabajo emergente en la Asamblea Nacional expedido por el Consejo de Administración Legislativa, SE CONVOCA a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la **SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2019-2021-096, VIRTUAL** misma que se realizará el día lunes, 08 marzo de 2021 a las 11:00, por medio de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en comisión general a los siguientes ciudadanos:

Ingeniero José Antonio Camposano Cedeño, Presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de Acuicultura
Señora Mónica Mora, Coordinadora de la Comisión de Seguridad de los gremios camaroneros de la provincia de El Oro

Licenciada Gabriela Cruz, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador FENACOPEC
Abogada Mariana Benítez, Vocal del Consejo de Administración de FENACOPEC

Señor Wilfrido Banchón, Presidente de la Cooperativa Madre Galilea

Señor Dionisio Cruz, Presidente de la Cooperativa Virgen del Cisne

Señor Alcides Solórzano, Presidente de la Cooperativa Madre Galilea

Señor Espeuci Valencia, Presidente del Colectivo Nacional de Cámaras, Redes y Uniones de Organizaciones Pesqueras Artesanales del Ecuador

A fin de expongan la problemática que enfrentan para desarrollar sus actividades acuícolas y pesqueras debido a la inseguridad marítima.

Control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas ante la depredación ocasionada por la pesca industrial.

2. Recibir al abogado Bernardo Hidalgo Baquerizo, Viceministro de Acuicultura y Pesca y al biólogo Ricardo Perdomo Cañarte, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a fin de que en el ámbito de sus competencias, expliquen lo siguiente:

- 2.1.- Medidas adoptadas y control realizado para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente que en el ámbito de sus competencias se pudieran aplicar.
- 2.2.- Acciones de coordinación con las instituciones del Estado establecidas para el control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas ante la depredación ocasionada por la pesca industrial y la inseguridad para realizar su trabajo.
- 2.3.- Resultado de las acciones planificadas y ejecutadas por su cartera de Estado para el control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas de la costa ecuatoriana. Adicionalmente, solicito que la información a exponer sea remitida por escrito, con los respectivos documentos certificados de sustento.
3. Recibir al Contralmirante Jaime Vela Erazo, Director Nacional de los Espacios Acuáticos y Capitán de Fragata – Estado Mayor Xavier Palomeque Carrera de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos, a fin de que en el ámbito de sus competencias expongan lo siguiente:
 - 3.1.- Medidas adoptadas y control realizado para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente que en el ámbito de sus competencias se pudieran aplicar.
 - 3.2.- Acciones de coordinación con las instituciones del Estado establecidas para el control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas ante la depredación ocasionada por la pesca industrial y la inseguridad para realizar su trabajo.
 - 3.3.- Resultado de las acciones planificadas y ejecutadas por su cartera de Estado para brindar seguridad al sector acuícola y pesquero durante sus faenas de pesca.

El link para la reunión es el siguiente: <https://asambleanacional-ec.zoom.us/j/85773115918?pwd=TGJZUC9ORDFhS2NNM2JYNFFuT0N1dz09>

ID de reunión: 857 7311 5918

Código de acceso: 412931

Se procede con el primer punto del día, recibir en comisión general al ingeniero José Antonio Camposano Cedeño, Presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de Acuicultura. A fin de expongan la problemática que enfrentan para desarrollar sus actividades acuícolas y pesqueras debido a la inseguridad marítima. Control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas ante la depredación ocasionada por la pesca industrial

Ing. José Antonio Camposano Cedeño: Agradece. Da un saludo a quienes conforman la comisión a los invitados a comparecer, así como el saludo más que toda la recordación de la importancia de este día, la contante lucha de las mujeres para representar a los diferentes estatutos sociales y seguir cumpliendo roles importantes en la sociedad. El tema que les convoca tiene que ver con la seguridad de zonas fluviales, han denunciado constantemente y han hecho saber a las autoridades que para poder ser competitivos en los mercados internacionales, particularmente en el sector camaronero, al año 2020 nuevamente se constituyó en el principal producto de la oferta exportable ecuatoriana con divisas cerca de 300 millones de dólares, muy necesarios para el país en el tema de la dolarización y en el contexto de la pandemia, por lo tanto, la actividad exportadora tomo un papel preponderante para sostener el empleo en Ecuador. Es necesario cuidar la competitividad de este sector, pero lamentablemente, en materia de fomento de la producción tienen una coyuntura que, en lugar de fomentar, desincentiva. Esta situación es la de la delincuencia, que como ustedes bien conocen afecta al ciudadano común, en pequeñas poblaciones, pero se agrava en zonas rurales donde lamentablemente por falta de recursos, la autoridad que es la llamada no cuenta con las herramientas suficientes y prácticamente está ausente. En zonas de carretera y demás si bien es cierto tienen problemas se logra cubrir teniendo un trabajo con la policía nacional. Los grandes problemas nuestros son en zonas fluviales, las dos más graves son en el golfo de Guayaquil y el archipiélago. En primer lugar, el sector más o menos tiene que hacer inversiones, pero tiene primero tiene pérdidas y segundo tiene que generar inversiones, ambas suman casi 60 millones de dólares anuales, que un camaronero en México no los tiene que cubrir. Hoy afecta a la actividad camaronera en pérdidas, pero también en costos porque muchos de los compañeros del sector, aquellos que tienen la capacidad económica, tendrán empresa de guardiana privada para evitar que haya incursiones en fincas. Aquellos que tienen los recursos pueden contratar custodia para que acompañen a las embarcaciones que llevan insumos a la finca y a los que recogen productos, pero esto tienen un costo adicional. Hasta la fecha todavía para adquisición de armamento se paga un impuesto a los consumos especiales que hace que una pistola cueste 2900 dólares. Quienes tienen el presupuesto podrán contratar seguridad. Costos que si lo suman a las cámaras infrarrojas a los tendidos de internet y el equipamiento que se usa para garantizar la seguridad son 60 millones de dólares anuales que constantemente tienen que salir del sector productivo para poder reducir índices de seguridad. Los que no tienen los recursos, tienen que encomendarse a Dios para esperar no ser asaltados en esta zona, eventos que suceden cada semana; robos de motores, balanceado, camarón. Pero lo más horroroso es que no queda en robo, la alevosía con la que actúan estas bandas de crimen organizados no son robos casuales, no son estruchadores, son bandas de crimen organizado las que atacan. Las clasifican así porque tienen logística, financiamiento, armamento pesado, infiltrados al poder judicial a través de ciertos jueces y fiscales que se prestan para acusar mal y para que los abogados hagan uso de malos procedimientos por malos fiscales. Cuando se conforma este grupo delictivo con todo esto, se trata de crimen organizado. Ataca a quienes tienen recursos y a quienes no, hay una sensación de indefensión que pasa por afectar los costos de producción, y los que no tienen es perseguido cuando trata de equiparse con un arma, porque el famoso porte de armas no es aplicable porque desde el momento que

se aplicó se dijo que era provincial, permisos que fueron concedidos sin pensar en la realidad del camaronero. El porte de armas está ahí, pero realmente no es aplicable, no es que el sector ha pedido armarse hasta los dientes, pero si el legítimo derecho que tienen el ciudadano de poder al menos disparar al aire, porque la alevosía se debe a que saben que el ciudadano esta desarmado. Esa es la problemática, pueden compartir con la comisión a través del correo los costos y demás, las cifras de porque esto se ha transformado en una situación insostenible, todos los años contaban con uno, dos o tres fallecidos por este tema. Él quería solamente 3 temas que abría que insistir ante el Ministerio de Defensa: primero conocer a detalle la situación actual de la flota que opera en estas zonas, la flota asignada que debe darnos seguridad que es la marina, cuantas embarcaciones hay y cuantas están operando; lo segundo seria conocer si el Ministerio de Finanzas ha hecho el seguimiento correspondiente al Ministerio de Defensa ver en qué nivel de prioridad está el sector camaronero, ver el tema presupuestario, ver cuánto se asigna para la seguridad fluvial; por último sobre la habilitación de retenes que ayudan a la operación de estas embarcaciones, posiblemente habrán 4 retenes en el golfo, contruidos por el sector privado pero no operan por diferentes razones. Ustedes se darán cuenta que es lo que ellos han dicho, falta una política integral de seguridad del golfo de guayaquil, la política como tal y los recursos, pero sin política los recursos resultan insuficientes o mal utilizados. Entonces, hasta ahí, agradece por el tiempo.

Sra. Mónica Mora: Agradece por la condensación que hizo el señor José Antonio Camposano en vista en que trabajaron de manera conjunta, confirmo y afirmo los puntos establecidos. Quiere adicionar algo, está de acuerdo con el tema de la policía pero un punto es importante resaltarlo; cuando se habla de seguridad marítima contemplan horarios de competencia y jurisdicción netamente alarmada, el sector camaronero acuícola en todo el país tiene la minera continental llena de camaroneros que están en un momento dado también fragilizados, lo que quiere establecer también, solicitar de que una manera integral la policía y armada nacional nos entreguen un programa de trabajo complementario o un modelo de gestión unificada. Están conscientes que todo tema delincuencia en el mar sale de tierra y llega a tierra. Entonces, existen cosas que lastimosamente a veces no son visualizadas de manera técnica, rogaría que la próxima vez que se hable de seguridad marítima también se convoque a la policía nacional para de esa manera lograr una mejor articulación. El siguiente tema, agradece a los asambleístas que insistieron, tome fiel nota de quienes asistieron, se siente complacida. Ve que hay una responsabilidad institucional, le preocupa de sobremanera Ing. Lenin Plaza que la ley de navegación haya pasado al primer debate y siguen con el problema para que los marinos nos lo arreglen, no pueden tener una seguridad integral en el mar cuando no existe el marco jurídico aprobado tienen una ley muy actual eficiente pero la normativa también va contemplada en las entidades de control. La nueva ley de seguridad de navegación fue entregada a la asamblea hace cerca de tres años, recién paso el primer debate, quiere que quede plasmado que no pueden seguir así cuando el ente que representa la Asamblea no le dé la importancia necesaria. Para finalizar quisiera también puntualizar hace más o menos 3 días han tenido ya una reunión con el señor almirante dejándole detallado todo lo que ha quedado suspendido, la pandemia y el cambio del número. A partir del mando del almirante Cabrera quedaron muchas cosas suspendidas como es la ruta marítima, la ruta segura marítima online, y tienen algunos consiguientes problemas a nivel de la operatividad. Tienen problemas con el Sur-Sur por el tema de comunicación por un sistema aplicado a un levantamiento de alerta que no tendría los sistemas de comercialización viabilizados. Gracias al MAGAP que tienen una plataforma que pueden ver donde este cada camaronero, pero si el Sur-Sur no tienen como informar como esta cada camaronera están perdidos. Saben que su misión militar de este como subcomando de guarda costas es fundamental, pero no puede ser que se haya trabajado en un protocolo el solicitar una ruta segura con toda la seguridad de que camaronero es, done esta, para que nos eviten custodiar cosas ilegales se haya tumbado el procedimiento. Finaliza con el tema, a José Antonio agradece por condensar los problemas macros. Eso sería su intervención para darle paso a nuestros compañeros pesqueros, por favor dejar registrado que esto se derive en una mesa técnica, la mesa de soberanía ha sido una de las únicas que ha seguido un constante caminar con ellos. Agradece a Verónica Guevara fue justamente ella quien lo acompañó a tartar de lograr, de empujar el tema de armas, más o menos hace unos seis o siete años. Agradece.

Lic. Gabriela Cruz: Saluda a todos, un poco en los temas que tienen en la agenda, solamente quiere decir que han tenido un resultado en materia de seguridad marítima, ha sido un fracaso. Justamente en los últimos 2 meses tienen reportadas con denuncias en las diferentes fiscalías más de 120 motores fuera de borda y 20 embarcaciones con una pérdida de un 1 millón cero 40mil dólares. Dice que han tenido una esa de seguridad para darle secuencia a los problemas no la han tenido. Dice que como por evaluación de esta administración de gobierno la inseguridad marítima se ha fortalecido, la delincuencia ha llegado a extremos donde tienen que pagar para poder trabajar y los que no se pagan a cada día los asaltan. Por más que se quiera coordinar, lamentablemente, no hay los recursos necesarios para las fuerzas armadas para que puedan abastecer para que nos den la seguridad. Hacen un pedido muy especial a quienes nos escuchan a que debe haber un fondo único donde los recursos vayan a las fuerzas armadas y puedan tener los recursos necesarios para proveer seguridad marítima. Quisieran que la autoridad pesquera ejecute la ley de pesca, el seguro para las embarcaciones para ya comenzar a equiparnos y poder trabajar de una forma más segura que alguien responda por tanta inseguridad marítima. Darnos una embarcación nueva no es la solución para erradicar la delincuencia en el mar. Hago un pedido a las fuerzas armadas para la coordinación urgente con la autoridad pesquera para el control de las 8 millas náuticas. Hacen lo posible para que la autoridad llegue en ese momento, pero nos queda la duda de que está pasando con el centro satelital que cuando la gente reporta un barco que está dentro de la milla náutica parece que nadie los ve, parece que el tema del DMS desaparece, es como que son ciegos, sordos y mudos. Por otro lado, creo que hay

una falencia en temas de inspectores de pesca, donde pediría hacer cambios profundos, no importa si se tiene padrino, los jefes inspectores, pero si hay tanta denuncia y los pescadores piden cambio de inspectores el cambio profundo es necesario. Por otro lado, también decirles a las fuerzas armadas que en esta semana han tenido varios acercamientos con la marina, pero la respuesta he sido negativa, no quieren prestar las lanchas para los inspectores, esta relación de coordinación debe existir. Hago un llamado al ministro de la producción, el abogado Bernardo viceministro de pesca y acuicultura por lo menos hagan algo en estos pocos meses que le queda en ayudar a reactivar a la pesca artesanal, el proyecto lo tienen en sus manos. Que se incentive a que devuelvan los motores que no han robado, la gente necesita la reactivación y una línea de crédito blanda para poderla pagar a largo plazo y podernos reactivar. Mas allá creo que han dicho todo de la insegura marítima y falta de control que hay que mejorar. Agradece a la comisión de soberanía alimentaria, decirles gracias por ese apoyo, ese trabajo fuerte que se hizo con la ley de pesca y acuicultura. Pide a los nuevos asambleístas que el sector pesquero con pide reforma a la ley, se pide un reordenamiento, que se cuiden los recursos marinos.

Ab. Mariana Benítez: Saluda con todos, gracias a ustedes por siempre tener una buena predisposición con el sector pesquero artesanal. Reiterar que es verdad, luchan tanto por una ley justa que vaya garantizando los recursos, la biodiversidad, los derechos de la naturaleza y eso lo lograron junto a ustedes. No quieren cambio en la ley, quieren compromisos de lo que la ley ya lo indica, que siempre han venido exigiendo y lo dijeron en el pleno, si a la autoridad competente no cumple la ley debe ser sancionado. Si se pide el cambio de una autoridad es porque no está haciendo cumplir la ley, antes de justificaban porque la ley no permitía, era antigua, no contemplaba, hoy no hay justificación. Si bien es cierto el artículo 13 han la de la rectoría, que tiene toda la autoridad el ente rector de hacer cumplir, que sus subalternos hagan y cumplan la normativa. Otra cosa es justamente la situación de las sanciones, el artículo 4 de la misma ley habla exactamente de qué tienen que dar la celeridad y eficacia a las acciones administrativas ¿Cuántas acciones administrativas existen solo en el Oro? O siguen esperando, lo que nos han dicho los biólogos. No aplican sanciones, porque si a mí ya me aplican una sanción, aunque sea económica ya no voy a volver a incumplir con la misma infracción, sin embargo, lo siguen haciendo. Segundo, ellos también hablaron de la situación de la seguridad, hoy señores, la provincia del Oro es bajo el índice de delincuencia porque su gente no denuncia primero por temor, que me llame el delincuente dame tanto para devolverte el motor. Por último, identificados cada banda delincuencia su grupo de pescadores con un color de camisa que ya lo saben las autoridades, pero no ha habido acciones para decirles me sacan la camisa y la armada nacional va a responder por su seguridad. Otra cosa, la situación de las infraestructuras o las zonas de rutas seguras hay que identificarles de acuerdo con la actividad que realizan, no pueden coordinar una ruta segura para el sector camaronero, pero no nos va a servir al sector pesquero. Siéntense con el sector e identifiquen, hablen con el pescador que está identificado como tal, y verifiquen cuales son las zonas, las estrategias que el pescador lo conoce. Otra cosa, como la gran delincuencia saca un video donde dice son dueños de camaroneras, roban y tienen donde irse a esconder, esas son las cosas que tienen que ir identificando, esta hasta en las redes sociales. Ver ese video donde le delincuente tiene una mayor accesibilidad, esas son cosas que quieren que nos dé no solamente la normativa sino un ente rector tanto de la armada como de la pesca que nos garantice el acceso al trabajo y seguridad para llegar a las casas con todo lo que necesitan y se sanciones a la autoridad que no tiene el compromiso ni la voluntad. El problema de la delincuencia también fue parte del sector industrial cuando comenzó a contratar estos grupos delincuenciales para supuestamente amedrentar el sector pesquero artesanal y hoy se ha transformado en un cáncer. Agradece por permitirle seguir orientando de manera ecuánime. Agradece a todos.

Sr. Wilfrido Banchón: Menciona que lo que hacen las patrullas es subir, saludar con el capitán y por ahí mismo se bajan. Qué triste realidad, se está terminando con todo el sector pesquero artesanal, ustedes vieran la crisis en la que se desenvuelven, que hay días que no tienen para cubrir gastos de combustible, mientras otros llegan la provincia y se han llenado los bolsillos de plata. Hoy ven con impaciencia como los mismos dueños de tantas embarcaciones artesanales que han traído más barcos bolicheros a vista y paciencia de toda la autoridad nadie ha regulado nada. Los riso nunca han parado, se van y se meten a los ramales a realizar faena de pesca onde se van llevando toda clase de pesca. Envío unos videos al asambleísta Serrano, ver como se llevan la pesca a vista y paciencia de todas estas autoridades indolentes. Piden inmediatamente el cambio de todas estas autoridades, de estos inspectores, el pueblo está cansado. De repente van a haber hechos que lamentar, cuando es la autoridad competente la que tienen toda la competencia, la armada no quiere trabajar, ellos tienen el deber de capturar y entregar pesca, pero como pesca es otra entidad que dolor decir que no representan a nada, solo representan a lo que ellos persiguen todo un siempre. Hay una bióloga que fue despedida por enviar un audio de la corrupción que había desde la subsecretaria de pesca y por eso esta mujer fue despedida de su trabajo, piden ellos que sea reintegrada a su trabajo, que pena que a los buenos elementos se los vaya separando. Les indigna de ver la clase de autoridades que tienen acá y siempre han pedido que la autoridad tiene que cambiarse señores porque es lo mismo siempre. Por eso les dice, lamentablemente la gente se indigna demasiado y van a haber hechos que lamentar. Mire la gente de Costa Rica como ha tenido que armarse para defenderse cuando es competencia de la armada. Acá en el golfo de Guayaquil ahí están los comuneros, están ellos, porque no se levantan todavía, pero llegara el tiempo para que pase en un minuto. Agradece.

Sr. Espeuci Valencia: Saluda al señor presidente de la comisión y los compañeros asambleístas. En este ámbito, se manifiesta preocupado por el proceso que se viene dando al sector pesquero artesanal, menciona que escuchó a los

compañeros sobre el tema de la seguridad, descoordinación en la regulación en el sector pesquero, si bien es cierto es un factor que el Ecuador viene sufriendo porque no hay una entidad que les permita fortalecer la regulación que se identifique la realidad de un sector para aplicar política de seguridad. Si bien es cierto, dice, felicita por la ley que trabajaron en territorio, sabe que muchas cosas se nos quedaron y hay que complementar. Por el tema de seguridad están entendidos que la solución no es hacer devolución de motores por robo a la producción la que le han robado, en años pasados los motores devueltos ninguno sigue vivo porque también fueron robados. La alternativa es cambiar el prototipo de embarcación y se debe enmarcarse en la ley que sea facultativamente trabajar en la producción. En ese ámbito, nada le importa a la armada los factores de regulación, no hay esa importancia de parte de las autoridades. En los robos de los motores comienzan en tierra y termina en tierra, a través de la fiscalía, de la judicatura, que nada a ellos le interesa el destino de los pescadores, estos son factores que hay que tener en cuenta. El ministerio es la ley que puede articular con fiscalía, con la armada, que es lo que vienen pidiendo, una mesa de trabajo para buscar la salida. En este caso poner, si es posible, precio por quien denuncie a un pirata y vera que de esa forma empezaron a agarrarlos, pero no dan importancia las autoridades competentes, es necesario un proceso de fiscalización. En ese ámbito el ordenamiento pesquero tienen que tomar en cuenta una sensibilización del sector pesquero, sensibilizar que el pescador tiene que cumplir con sus obligaciones, pero en coordinación con el viceministerio de pesca, pero a ellos no les importa tenerlos regulados. De la armada misma han procedido a la extorsión, cobrarles a los señores pescadores porque supuestamente están haciendo pesca ilegal, entonces eso es algo inconsecuente. Tiene miles de familias que están padeciendo, que están sacrificándose, algo que es increíble como estas familias no pueden tener sustento porque no pueden hacer la actividad. Cuando nombran a las instituciones a personas que las ponen al frente, pero la nombran de corazón y por amistad, pero no por capacidad eso es lo que nos cae a ellos en el sector pesquero artesanal. Apelan a esa sensibilidad, que sea por ordenamiento. La devolución de motores va a beneficiar a quienes van a vender los motores. Entonces, aquí el asunto es cambiar el prototipo de embarcación y tomar medidas de control hasta que el sector tenga a nivel nacional tenga una coordinación, hacer un proceso de inteligencia como tiene que ser, eso es lo que están pidiendo. Eso es lo que ellos piden, para poder sacar al sector pesquero, un ordenamiento como tiene que ser. han hecho muchos, pero ninguno ha tenido los resultados esperados, por responsabilidad como autoridades tienen que velar y buscar una salida, aplicar políticas de horizontes que vayan encaminados al desarrollo del sector productivo. Si bien es cierto señor ministro, durante el tiempo que ha estado ¿Cuál es el plan? No se ve para nada, ahí quiere que les responda por lo menos en estos dos días. Imagínense ahora un reglamento que lo hicieron a través del viceministerio, lo quisieron sociabilizar, pero no lo habían trabajado con el sector pesquero. La realidad en la actualidad no han visto nada de parte de esta administración señor ministro, eso es preocupante y eso lo que están apelando, van a mantenernos en reuniones para que se vea y trabajado de manera seria y con responsabilidad a lo que llama regulación a diferentes actividades pesqueras. Andan peor que piratas para traer el sustento debido a autoridades que no trabajando con una buena regulación para un proceso claro y con alternativa a mejores cambios al sector pesquero artesanal. Agradece y espera una próxima colaboración.

Ab. Ramiro Quintero: Procede con el segundo punto del orden del día, recibe al abogado Bernardo Hidalgo Baquerizo, Viceministro de Acuicultura y Pesca y al biólogo Ricardo Perdomo Cañarte, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca a fin de que en el ámbito de sus competencias, expliquen lo siguiente: medidas adoptadas y control realizado para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente que en el ámbito de sus competencias se pudieran aplicar; acciones de coordinación con las instituciones del Estado establecidas para el control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas ante la depredación ocasionada por la pesca industrial y la inseguridad para realizar su trabajo; resultado de las acciones planificadas y ejecutadas por su cartera de Estado para el control en la zona para pesca artesanal correspondiente a las ocho millas náuticas de la costa ecuatoriana.

As. Mercedes Serrano: Agradece al señor presidente, agradece en nombre del sector pesquero artesanal por esa aclaración de manera puntual, el viceministro con todo respeto, de alguna manera si bien es cierto, por un contacto extraoficial pidió las excusas del caso, las hizo de manera legal. Han aceptado su ausencia porque entienden que tiene una agenda internacional que debe cumplir y entienden que se cruzan horarios. Pero no pueden aceptar que venga el viceministro y encima no delegue a una tercera persona y no vengan a dar respuestas claras, sino que explique lo que pasa dentro del ministerio y no den solución lo que realmente está viviendo el sector pesquero en altamar que es lo que vive a diario. Lo que quieren señor viceministro es que nos de soluciones y lo hagan con un cronograma de trabajo las soluciones queden asentadas en esta mesa, en esta comisión que velan por la soberanía y la productividad de cada uno. Ellos son el ministerio rector encargado de este tema, por lo tanto, necesitan que de esta mesa salgan soluciones dadas por usted como viceministerio en nombre del señor ministro. Por esa razón, ha pedido la comparecencia de todos ustedes en una sola mesa de trabajo para que se busquen posibles soluciones al problema que está pasando ahora con respecto a la normativa que se aprobó. Agradece.

Ab. Bernardo Hidalgo Baquerizo: Referente a los temas es importante resaltar que debe resaltar el respeto y la altura, es importante que se mantenga una línea de respeto con las autoridades que se encuentran compareciendo. En referencia de la delegación del señor ministro, les comenta un poco de las acciones que han tenido en la provincia del Oro, en cada uno de los puntos que han sido detallados dentro de la disposición que nos han mandado a ellos. Es importante

destacar que, para ellos, la provincia del Oro es un tema sensible por todo lo que han dicho, ellos como autoridad indiscutiblemente no han hecho caso omiso a ninguna de la situación, han tratado de hacer una verdadera aplicación de la normativa. Como muestra son la administración que más embarcaciones han podido suspender a lo que va el año. Es importante conocer esto, en la provincia del Oro, el día de hoy ha salido notificando una resolución en la provincia, una suspensión de 180 días lo que establece la normativa claramente. Aquí es importante destacar algo, esto es un proceso, ellos por parte del centro de monitoreo nacional, esto es un proceso, ellos a las embarcaciones industriales, ellos pueden ingresar a las 8 millas y siempre que ingresen a las 8 millas van repartidos para zonas de reserva que debe ser para el sector artesanal. No es que no pasa nada como he escuchado dentro de las intervenciones que establecen, inaudible*. Hay que hacer un debido proceso, este proceso tanto como exige una pretensión de infracción, también existe el derecho a la defensa del presunto infractor, a raíz de esto existe un departamento legal que conlleva cada proceso. Parece que la aplicación de esta nueva ley, a muchas personas les ha tocado cambiar el chip, hoy las sanciones son ejemplares gracias a la asamblea y contra eso han luchado todos estos meses para que estas embarcaciones sean sustanciadas con la mayor agilidad posible y sean sancionados de encontrarse alguna infracción de ser el caso. A esto es importante reconocer que esta administración ha dado una lucha frontal desde todo punto de vista, siendo embarcaciones que hay informes del INIAP que indica que estas embarcaciones no contienen un arte de puede ser beneficioso para el recurso que indiscutiblemente son embarcaciones que deben superar unas 4 pulgadas del ojo de malla, así también da alternativas para cambiar el arte de pesca para poder trabajar de manera regularizada. Están abiertos a la productividad, que haya trabajo y beneficio para el sector, pero esto debe ser de manera legal técnica y aprobada por el ministerio rector pertinente. Inaudible* se reunieron con el almirante de turno, el cual dio viabilidad de primera mano para poder terminar con esta situación de embarcaciones sin permisos. Se han retenido artes de pesca de risos cerca de 3 en la provincia los cuales ha trabajado para que exista una coordinación tanto con la armada, con la policía de ambiente, con el gobernador de las Guayas, con todas las autoridades que forman parte de estas mesas de seguridad. Estuvieron en la isla Costa Rica, el mismo en persona estuvo, con todo el trabajo de trabajo con el subsecretario, con los inspectores hicieron una mesa técnica de seguridad de vida en el mar en Costa Rica donde algunos dirigentes estuvieron presentes donde participaron netamente entre semana, estuvo fiscalía, SRI, gobernación del Guayas, fuerzas armadas, representantes de retenes de la provincia, se levantaron compromisos de un inspector, una embarcación en costa rica, lo cual, se ha cumplido. Tenían problemáticas de que había barcos industriales que ingresaban, fueron a territorio por comentario de las mismas personas oriundas de esa zona, fueron porque creían que es un problema que no puede esperar. Pusieron un inspector en la isla, con la ayuda de ellos pescadores artesanales, los cuales dan ayuda fenomenal de temas de gasolina, por ejemplo. Es importante recalcar que las coordinaciones se han dado recientemente la semana pasada, tuvo reunión con el nuevo contraalmirante el cual de muy buena apertura ha podido ya darnos un pie para trabajar de manera permanente con la armada. El tema de la seguridad si es un problema que trasciende, pero ellos siendo un área no competente dan coordinación e insumos que tienen para que a su vez la armada pueda tener resultados óptimos dentro de cada una de las acciones que sean. La idea es que dentro del tiempo que se pueda, se puedan seguir decomisando ares o aparejos que no sean pegados a la normativa. Esto es parte de un proceso, porque cuando envían un informe de ingreso a las 8 millas, la normativa actual establece que se siga el debido proceso, dentro de esto sufren acciones de protección de medidas cautelares, y medidas ajenas que atrasan los procesos al momento de tener una resolución. A nivel nacional tienen alrededor de 5 mil informes de ingresos las 8 millas, el cual está siendo sustanciado por 4 abogados. Es importante que se conozca esto de acá, se da la prioridad para que esto funcione, pero si es importante no dar palabras al aire, sino que existe una denuncia correspondiente me la hagan saber, si hay alguna flagrancia a las autoridades de turno para calmar el orden público y cumplir con su tarea de trabajo. Así también, se está enmarcando una reunión con el capitán de puerto el señor Palomeque de la armada del oro, el cual arreglo un seguido de la reunión que ya tuvieron, los delegados de la provincia se supieron reunir para una hoja de ruta que genere resultados. Es importante que se conozca el trabajo que ha venido haciendo la administración, tienen los respaldos correspondientes para que si alguien ha ingresado a las 8 millas tiene un informe, o de ser sancionado también tendrán el respaldo correspondiente, el día de hoy sale la primera sanción y suspensión a una embarcación en el oro. No es que no se sanciona a los infractores, sino que todo conlleva a un proceso administrativo que no solo ellos como administración pública de poder sancionar sino del usuario de la persona infractora tiene derecho a defenderse. Actualmente tienen un proyecto de inversión que se llama mejora en la competitividad acuícola, el cual, antes de la administración suya existía 4 inspectores para toda la provincia, hoy en día dotan de 20 inspectores dejando otras formas aisladas para darle prioridad a la provincia del Oro y del Guayas. El número de inspectores esperan que este nuevo año puedan implementar mayor personal para poder tener una mayor cobertura y la coordinación entre autoridades se mantenga. Han tenido meses de trabajo, mesas de trabajo con los gobernadores ya autoridades, han detenido embarcaciones ilegales, han suspendido zarpes para los que no tengan permisos y no estén alineados a la normativa presente. Todo es parte de un proceso, entienden el malestar de ciertos pescadores porque ven ingresar un barco industrial las 8 millas y quieren acciones inmediatas, pero es parte de un proceso, de un informe, proceso administrativo. Si ven embarcaciones fantasmas, sin permiso, con artes ilegales, aparejos que no están viables de manera científica se procede a inmovilizar la ley, se la lleva a puerto para que este a disposición de las autoridades competentes y se inicia un proceso administrativo por no tener una autorización. Estas acciones dan pie para una correcta aplicación de la ley. Hay mucho por hacer, pero la idea es esa y cree que por parte del sector artesanal han tenido mucha colaboración con nuestros inspectores en territorio. Para dar número exacto de operativos, mas preciso quisiera darle la palabra al

subsecretario quien tiene la información en la mano de toda la estadística de la aplicación de la ley en la provincia del Oro.

Sr. Ricardo Perdomo Cañarte: Saluda al señor presidente, demás asambleístas y presentes en la sesión. Hace propias las palabras de viceministro, información que nace de la subsecretaria. Si bien tienen un aparato estatal reducido se ha tratado de hacer lo posible. La intervención de embarcaciones industriales dentro de la zona exclusiva, al día de hoy cuentan con 4 abogados en el patrocinio legal, aproximadamente hay 3 mil informes que al día de hoy se han llevado al patrocinio legal. De barcos suspendidos con multa hay 31 barcos, se han sancionado cerca de 25 barcos, respetando el debido proceso, más allá de la infracción, flagrante o no, es necesario el debido proceso, para no tener acciones de protección, el termino jurídico en alzada y otros términos en los cuales todavía se podría revisar las suspensiones. Un total de 61 resoluciones; 31 de esas resoluciones son embarcaciones industriales. No solamente el departamento jurídico atiende a las embarcaciones sino también a personas naturales y empresas, a veces es difícil llegar hasta la embarcación para retenerla o en flagrancia tomar los debidos insumos para fortalecer las resoluciones por esta incursión de pesca. La ley de pesca determina que no solo es pescar sino buscar la pesca. El tema recae por respeto al debido proceso y a la cantidad de expedientes que tiene que manejar la dirección de patrocinio legal. Al día de hoy tienen 534 expediente: 438 de embarcaciones pesqueras industriales; 48 embarcaciones artesanales; 15 empresas y comerciantes y personas 33. Con el tema de los controles, para el año 2020 la dirección del sector pesquero ha realizado 28 operativos marítimos dirigidos al control pesquero. Su capacidad de acción obviamente es en tierra cuando las embarcaciones llegan a hacer su entrega, y se encuentran con la sorpresa de que llega con embarcaciones vacías, entonces hacen trasbordo. Han tenido muchas veces que los inspectores han asistido una denuncia y no había nada, no han evidenciado ninguna actividad, suelen ser denuncias falsas. Se han incrementado los inspectores en la provincia del oro, antes habían 6 hoy hay 24 inspectores que atienden a una provincia en el tema pesquero y en exportación. Se han realizado 419 operativos terrestres, 2 operativos fluviales, hay 118 operativos de control de vedas. Tuvo la oportunidad de conocer la provincia, lograron entender al sector pesquero artesanal, tienen una embarcación en la isla costa rica, tuvieron un cruce de balas, los inspectores salvaguardando su vida con una carpeta y una pluma. Al tener cooperación con otras instituciones nos ha tocado dar marcha atrás, inaudible* sin embargo están ahí tratando que, en los temas de sustentaciones por infracciones por flota industrial, que hoy por hoy no cumple la misma, acciones de protección que han podido defender, el tema de lo que son los risos, estas embarcaciones que si bien es cierto se menciona y hablo dentro de las intervenciones, no es la misión de la subsecretaria eliminarlos sino regularizarlos. La ley es clara y si es una embarcación que automáticamente por tener un dispositivo industrial lo convierte en industrial debe formar parte de la flota industrial, pero para ser parte de esta flota existe una moratoria en la cual la única forma para poder obtener una autorización para embarcación industrial es a través de la disposición de un cupo. La subsecretaria ha recibido un montón de proyectos y bien encaminados, opciones para regularizar esta flota, pero están supeditados a lo que el instituto científico emita su informe favorable, ya emitido hay un pronunciamiento por parte de este ente en el cual recomienda un tipo de red por donde se opera estas embarcaciones, recomienda también tener dispositivos mecanizados para aprovechar mejor los recursos. Quiere hacer hincapié en que esta administración ha realizado las resoluciones, recién hace 4 meses ya llevan barcos suspendidos, obviamente todos sustentados en norma y ley, se ha visto la mayor aplicabilidad de la ley. También decomisos de redes, si la ley determina que se tiene que decomisar igual debe pasar por el debido proceso. Es importante que se conozca porque resulta ser una resolución administrativa. Muchas veces por bien hacer la decomisar una red sin el proceso puede estar sujeto a un vacío legal que una acción de protección prácticamente tendría que devolverle la red.

Sr. Jaime Vela Erazo: Saluda con todos, antes que nada, agradece por el llamado, está dispuesto a venir las veces necesarias. Gracias por darnos la oportunidad a la amada para estar presentes. Quiere felicitar a todas las mujeres que están en este panel por su día, maravillosas mujeres que han trabajado fuerte. Quiere decirle que la seguridad en el mar es un derecho y es deber y obligación de la fuerza naval hacer cumplir ese derecho en pro del desarrollo del país, es un deber de la armada hacer cumplir las leyes y reglamento vigente en beneficio del desarrollo. Dentro del derecho que ustedes tienen de seguridad marítima, tienen un marco legal que nos ayuda a realizar su tarea y nos implica hacer otras cosas. La ley orgánica de navegación se encuentra ya en la Asamblea, posiblemente en esta semana entre a primer debate y esperan que los miembros de esta mesa nos ayuden con su voto favorable. La agenda que ustedes nos han pedido son medidas como coordinación institucionales y resultados de las acciones realizadas. Dentro de las medidas adoptadas dentro de temas pesqueros, quieren poner de ejemplo el puerto Bolívar, conocen que en el año 2017 arrancaron con un tema de protección, han incrementado la protección. La provincia del Oro es la que mas ha sido beneficiada en estos últimos años con una protección de más de 14 millones de dólares en temas de rutas seguras dando protección a los camaroneros. Hay 3882 embarcaciones pesqueras que trabajan dentro de las 8 millas, entiéndase siempre que están trabajando con la regularidad de las embarcaciones. Mas del 40% de producción nacional de camarones están en la provincia y realizaron procesos de vigilancia y control. Tienen el plan de protección de espacio acuáticos que cumplen operaciones de reacción inmediata y presencia en el área de operaciones. El proyecto ruta segura empezó en el 2017 y se mantienen con este plan de rutas seguras. Existen las mesas técnicas del comité de seguridad en cada una de las capitanías que tienen la obligación de realizar las reuniones que tengan que hacerse para garantizar la seguridad de la vida en el mar. Para incrementar el control de espacios marítimos, tienen auxilios marítimos, es nuestro interés incrementar, no son lo mismo que retenes navales, son puestos de auxilio y ver la posibilidad de que

mejorar los tiempos de reacción cuando existe algún delito flagrante. Asimismo, mejorar la vigilancia costera a través del sistema de vigilancia costera y el sistema orión, nos permitiría mantener un control del área sobre todo de las 8 millas náuticas. En vista de que actualmente tienen sistemas automáticos de información para buques mayores a 20 toneladas, pero a veces estos artilugios son apagados para realizar actividades ilícitas. Si tuvieran radares tuvieran exactamente a la ubicación de aquellas embarcaciones. Gestionar el incremento de capacitación profesional a la gente del mar, realizar brigadas móviles de capacitación en las diferentes áreas, a través de diferentes brigadas. También están gestionando la cobertura del servicio marítimo nivel nacional. En coordinación con otras instituciones del estado, vemos la relación de la armada, solamente en el rol de policía marítimo, tiene otras tareas también como la defensa de la soberanía y esta es la que tiene que ver con la policía marítima. Tienen relaciones con las gobernaciones del área costera, con el ECU911, con Movilidad Humana, con la Cámara Nacional de Acuicultura, el Ministerio del Agua, de la Producción, con la Policía Nacional, la Fiscalía, con todos ellos tienen relación y realizan reuniones de coordinación. Fotografías que evidencian nuestro trabajo mancomunado con inspectores de pesca y otros. Las acciones realizadas en temas acuícolas y pesqueros y los resultados obtenidos: han presentado el proyecto para protección marítima que se encuentra en la Asamblea Nacional; también el empleo del sistema ahorca para el control de la gasolina de la pesca artesanal, nos han dado cuenta que si bien es cierto hay embarcaciones regularizadas, pero no es tan sacando zarpes y es un problema porque no saben de donde está saliendo el combustible para que zarpen sin los documentos requeridos y como consiguen el combustible para navegar, una doble ilegalidad; han recibido información y el pedido de que se implemente el zarpe online, ellos lo han hecho, desgraciadamente, no existe la formalidad de parte de los señores pescadores, ellos quieren siempre y tengan la seguridad es que necesitan para saber cuándo zarpan de nuestros puertos es por un tema de búsqueda y rescate, en un caso de no regresar tienen que salir a buscarlos, activar un plan de búsqueda y rescate y sin información se vuelve muy difícil luego irlos a buscar; han implementado el sistema de monitoreo de embarcaciones en salvaguarda de su seguridad, se implementaron rutas seguras en el golfo de Guayaquil, operaciones en el centro sur de capitanías; coordinación con la policía nacional e inteligencia, no crean que actúan aisladamente, tienen coordinación con la policía nacional, sin embargo, luego de esta reunión voy a disponer que se incremente este intercambio de información con la policía nacional. Las operaciones del año 2020 que se realizaron quieren indicarles, en aguas interiores se hicieron más de 6 mil operaciones, mucho más de lo planificado, esto en aguas interiores, hay que tomar en cuenta más de las 1 mil operaciones en las 12 millas y 24 millas de las líneas base, de tal manera de que han tratado de hacer lo que más pueden con los medios que disponen. Asimismo, tienen las estadísticas generales para el 2020, como se puede observar, por capitanías tienen más de 6 mil operaciones en aguas interiores y lo que se puede ver en pantalla. En lo que va del año 2021, tienen casi 1800 operaciones realizadas para recursos críticos, tienen 700 operaciones realizadas en aguas interiores, como ven son más las ejecutadas que planificadas, también tienen casi 500 operaciones realizadas en mar territorial, esto referente a los patrullajes que realizan. La armada ha realizado la captura de varias embarcaciones que fueron sorprendidas pescando dentro de las 8 millas náuticas y esto es lo que merece la atención en vista de que existen criterios por parte de ustedes de que no hacen nada, créanme, hacen lo mejor que pueden, redoblan esfuerzos. Las afectaciones la seguridad del sector no solo invocan los esfuerzos institucionales para hacer frente a la delincuencia, el crimen organizado inaudible* el trabajo de las instituciones debe desarrollarse en un marco colaborativo, respaldados por una legislación que soporte a la fuerza pública. Las estrategias para emplearse para evitar el involucramiento de la pesca en el narcotráfico deben ser permanente, lastimosamente nuestros pescadores se están involucrando en el tráfico de drogas. Se necesita un mecanismo de control. Ayúdenlos a ayudarlos, si no van a la autoridad la legalización de sus documentos no se legalizan, no pueden ser sujetos a nuestro control y desgraciadamente caen en temas que luego se pueden arrepentir.

As. Mercedes Serrano: Agradece presidente, saluda con todos. Da la más cordial bienvenida a todas las personas que han intervenido respecto al sector pesquero. Hace público el agradecimiento por darle la prioridad, la importancia y el respeto que se merece su respeto. Tantos pesqueros atacados por la inseguridad diariamente, el sector artesanal es el más vulnerable, el más perjudicado. Quiere ser portavoz de lo que me han comunicado, lo más importante es la inseguridad que viven de manera permanente en el altamar, no solo el sector pesquero sino camaronero también. Tiene algunas preguntas y van más bien direccionadas al ministerio como tal, a la cartera de Estado, preguntas que realmente me preocupan ¿Cuántos procedimientos se ha llevado a cabo? Hablan de 334 expedientes, ven esa cifra como la oficial, menciona el subsecretario que 31 embarcaciones han sido suspendidas con multa, 6% de ejecución del procedimiento, hablan también de que tan solo 25 han ido sancionados, 4,6% de embarcaciones han sido sancionados ¿Qué hay del resto? No quiere que todos sean sancionados, peor algo anda pasando. Eso de ahí todavía no tienen claro, porque esta falta de control que, dicho por la boca del viceministro, los propios inspectores de marina también son atacados ¿Qué están haciendo como ministerio para proteger y velar por la seguridad y vida de pesqueros artesanales? Si a la propia autoridad los ataca que espera de los pesqueros artesanales, es alarmante la situación. No es falta de ley, falta de palabra, es falta de ejecución, de cumplimiento de la ley. Quieren que se sancionen a las personas que se tengan que sancionar. Quiere conocer también por parte de la cartera de Estado quien este encargado en el Oro a manera específica, el subsecretario maneja una sección, pero quien responde por el Oro, no quiere direccionarlo solo a la provincia de Oro ya que es un problema de toda la costa marítima, por lo tanto, el tema es grave. Tienen que pedirles a los piratas que protejan a los pescadores, para que sean los guardines, porque al día de hoy nos dicen que los piratas dicen para no irte a robar tu motor y tu pesca, págame. Ahora, si hablan de los 4 mil expedientes que tiene conocimiento que es la cifra real que existe, no llega ni al 1% de ejecución de los procedimientos ¿Qué tiempo dura la ejecución de un

procedimiento? Hay que tomar en cuenta los tiempos de procedimiento de expediente desde que se ve que existe la supuesta infracción hasta que se toma la resolución de sanción o no sanción, eso es importante conocer. Hablan de 419 operativos terrestres, 2 fluviales, por Dios, los problemas que tienen los pescadores artesanales no son tanto en tierra, los problemas los tienen en altamar. No hay seguridad, protección, estabilidad y solo dos operativos fluviales que no es nada comparado con la necesidad del pesquero artesanal y el camaronero como tal. Probablemente hacen mucho, pero no están haciendo notar su trabajo, quizás deben cambiar el formato de hacer las cosas. Si realmente hicieran lo que tienen que hacer de manera correcta, no estuviesen los pescadores el día de hoy quejándose, la construcción de la ley de pesca fue muy bien trabajada y se le hizo con las personas involucradas, con los sectores involucrados y se trató de hacer una ley lo más perfecta posible para ayudar y proteger a todos los sectores productivos, por lo tanto, creo que tienen que hacer cumplir esta ley de manera inmediata. Se estableció la ley de las 8 millas, y no puede ser posible que barcos industriales sigan pescando dentro de las 8 millas, y se lleven toda la pesca de personas que realmente lo hacen de manera artesanal, los que han peleado durante toda su vida tener esas millas náuticas a favor de ellos. Tienen que poner énfasis, si bien no es su competencia, tienen que estar vigilantes del cumplimiento del reglamento porque es algo que debe de regularizar de una mejor manera a cada uno de estos sectores, si a las sanciones tienen que ser fuertes lo serán. Hablaba de los inspectores atacados que han tenido prejuicios, entonces en conjunto entre la cartea de estado y las demás instituciones de control tienen que hacer algo con los recursos necesario para proteger a todas las personas. Espera que de esta mesa salga una solución y hagan el control respectivo porque al menos su persona siempre va a estar en defensa y los demás miembros de esta mesa del pesquero artesanal y del camaronero. Espera que las autoridades hagan lo que tienen que hacer. ¿Qué están haciendo realmente para vigilar y controlar que la pesca industrial no intervenga en el sector de la pesca artesanal? Ya existe la ley, falta la ejecución. Espera que hagan énfasis y total control respecto a la ejecución a las soluciones que dan las autoridades. Agradece.

Ab. Bernardo Hidalgo Baquerizo: Manifiesta que su inquietud es clara y están en la obligación de responder. Solicita recordar que suspender hoy en día una embarcación con 180 días de pesca y un mínimo de \$4800 no es cualquier cosa. Ahora están a próximos días de la creación de coactiva y se procederá a todas estas acciones que no han sido canceladas tendrán que ser ejecutadas. En el tema de los informes existen un universo de 3 mil y pico de informes de embarcaciones dentro de las 8 millas. En el tema de las denuncias efectivamente, cada uno de los funcionarios que han sido amenazados en esta zona tan conflictiva, han procedido a iniciar el proceso debido. Recuerde usted que los controles no solo son en la noche sino también en la hora de la madrugada, ha lugares donde capaz no hay seguridad y expone a cada uno de los funcionarios, el trabajo 24/7. En el tema de los controles fluviales ha habido el tema de las asignaciones presupuestarias para gasolina y recursos ha sido limitante. Pese a eso le han dado prioridad al Oro para que ellos puedan tener la embarcación que estaba dañada, pero ellos no pueden salir solos, necesitan la compañía de la armada y puedan salvaguardar la integridad de cada uno de los funcionarios. Esa coordinación se va a incrementar en referencia al acompañamiento, porque el personal de la armada no puede dedicarse solo a la pesca, la idea es coordinar dentro de esa agenda apretada. Los procesos administrativos, el COA es muy claro, una vez que se inicia el proceso administrativo se dará un término de 10 días y posteriormente 30 días para resolver. El problema es que, dentro del recorte de personal, actualmente cuentan con 3 abogados y un sustente para el despacho, no solo para los informes, recuerden que hay procesos de la ley anterior. Existe informes que tienen que ser aperturados, validados, pero también acciones constitucionales que presentan los perjudicados antes de un proceso administrativo o dentro, por eso este universo debe ser manejado desde el área jurídica y técnica por cada una de las áreas. Si tienen alguna otra pregunta con gusto la responden junto con el señor subsecretario.

As. Mercedes Serrano: Manifiesta que no le queda claro algo, conoce el tema de los tiempos, se lo preguntó porque necesito que todo el mundo lo conozca. Pero le dice que desde que es aperturado el procedimiento. Por ejemplo, ahorita ustedes encuentran una embarcación que cometió una posible infracción. Pregunta ¿No la aperturan de manera inmediata?

Ab. Bernardo Hidalgo Baquerizo: Existe una planificación, la dirección de patrocinio legal es independiente al ministerio, el cual de alguna manera podrían hacer una petición formal de esta dirección. Lo que tienen información es que cada uno de los procesos que se van llegando se resuelven bajo la normativa. Con el personal que tienen actualmente créanme que hacen todo, incluso funcionarios que trabajan a deshoras para poder dar apertura a estos procesos, para poder despachar pruebas, un sin numero de documentos, de pruebas que generan un desgaste mayor. Súmanle el tema de los expedientes de la ley anterior que también tienen que ser resueltos y mas que toda la herencia considerable de procesos que tienen que ser resueltos. Ha pedido prioridad para que se de una planificación a los que están ya aperturados para que se den de forma inmediata.

Sra. Mónica Mora: Manifiesta que el contralmirante habla sobre reuniones que se han tenido en la CABOL con la policía. Lamenta decirle que a nivel de todo el país la mesa de seguridad marítima en el mar nunca ha funcionado, tienen mesas técnicas que no han funcionado, con ministros y no sirve para nada porque no hay el seguimiento normal. Generalmente nos mandan una persona delegada que pierde totalmente el hilo, han tenido reemplazos, concadenados a una administración ineficiente. Por eso pidió a la mesa anterior ministro para que la mesa de seguridad marítima en el mar la organicen en el Oro. Entonces, le pide que por favor monitoree todas las actas y solicite las actas de esas

reuniones y que se contemplen un llamado de parte de DIERNEA para que ellos encabecen esa mesa, porque al momento son secretarios. Deja eso como disyuntiva porque hay muchas cosas técnicas que no se hablan en estas mesas. Sería interesante que el monitor de estos acontecimientos que sean los mismos. Agradece a todos porque más allá de que se vayan o no, en realidad ha sido la única mesa que han tenido participantes. Realmente la seguridad no es una cuestión de sentarnos en una mesa, es proponer, es colaboración y si le gustaría agradecer a Bernardo Hidalgo, más allá de las diferencias, la única institución que ha dado valía a una plataforma informativa acuícola. Pero debe cambiarse el protocolo para las alertas. Solicita que el contraalmirante desglose de los temas que van a trabajar en el Oro.

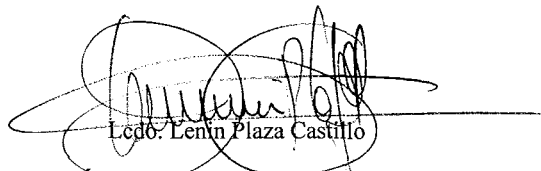
Sr. Jaime Vela Erazo: Agradece a Mónica, e informa que previamente había tomado la decisión de hacer una visita a todas sus capitanías y al primera iba a ser la del Oro, vigilando y ver de primera mano cuales son las necesidades operativas de sus capitanías. Como dice la señora Mónica Mora, no están aplicando la plataforma por un problema tecnológico, sin embargo, quiere manifestar que por otro tipo de desarrollo marítimo están atravesando un periodo de transición, están por recibir sus instalaciones nuevas. En esta suerte de transición no pueden invertir mucho porque desgraciadamente va a ser una inversión que va a quedar ahí. Lo que van a hacer de la manera de realizar las cosas más eficientemente para que cuando venga la puesta en firme de las nuevas instalaciones tener todas las capacidades operativas listas para ejercer un mejor control en el área. Obviamente, si ella gusta, le encantaría reunirse con Mónica y Mariana ahora que van a estar en Puerto Bolívar, el estaría disponible es cuestión de que hagan el acercamiento para ver le día y hora. Lo importante es que mantengan estas coordinaciones y este contacto, pide la oportunidad de actuar, entiende su frustración, ha visto pasar muchos rectores nacionales, muchos capitanes de puerto buenos, malos, le pide que le deje actuar y sus acciones hablaran por él.

As. Mercedes Serrano: Menciona que el viceministro dijo que coordinará una reunión con el almirante Vela, de que le dará mayor énfasis al Oro. Si es así, le gustaría saber para cuándo tendrían ya ejecutado ese plan de colocar más personas hará control y vigilancia, para ellos también tener como comisión, hacer le control de cumplimiento de este compromiso, para que no quede en el aire. Simplemente esa puntualización.

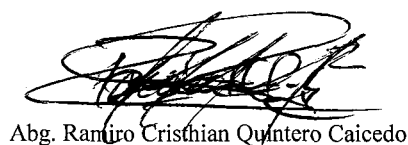
As. Lenin Plaza: Señala que es necesario también en lo posible, que se pueda hacer el cambio del personal que no está cumpliendo su misión, el traslado esto de los pescadores que se pueda hacer un análisis para que si hay que cambiar algún funcionario que no esta respondiendo se lo pueda hacer.

Ab. Bernardo Hidalgo Baquerizo: Menciona que indiscutiblemente las coordinaciones que tienen con las instituciones que tienen injerencia con nuestro diario labor, con la armada tienen una coordinación permanente. Hoy esta el contraalmirante Vela con el que ya se reunió la semana pasada, el inmediatamente ha puesto en conocimiento a personal especializado, se han reunido ya estableciendo una hoja de ruta para tener resultado con estas embarcaciones fantasmas. Esperan que los decomisos, las sanciones de ser necesarias y también estas embarcaciones que trabajan en madrugada puedan tener su sanción correspondiente, esa es la idea. Lo que le podría decir, la agenda la maneja las autoridades, con los delgados por parte de la armada del Ecuador. Es información que no debe tratar de estar en todos lados, porque se hacen con información delicada, la idea es tener resultados ya avanzar en eso, la coordinación es permanente y esperan que el tiempo que están allá puedan culminar cada uno de los objetivos y establecer a la transparencia del caso como siempre ha sido.

As. Lenin Plaza.: Menciona que está seguro de que tanto el viceministro como el contraalmirante tendrán que ver esta cuestiona nivel nacional porque por supuesto todo el Ecuador pesquero requiere de su apoyo y solución de estos problemas. No hay pedido de palabra de nadie. Quiere agradecer a todos por su participación y reiterar su aludo a la mujer ecuatoriana. Agradece a todos y clausura la sesión.


Lcdo. Lenin Plaza Castillo

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**


Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo

**PROSECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**